



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **ONCE** horas del día **DIEZ DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en **AUDIENCIA PÚBLICA** los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, Magistrado Numerario 17 e Integrante de la Segunda Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede actualmente en ésta Ciudad, designado para suplir en el conocimiento del presente asunto, al **Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y los segundos como Integrantes de Sala, se **DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; y, 21 del Código de Procedimientos Penales aplicable al presente asunto, dispone el Magistrado Presidente como orden del día y somete a consideración de la Sala el proyecto de resolución que el Ponente y Relator, presenta a este Cuerpo Colegiado en la materia **PENAL ORAL**, cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	DELITO	RECURSO	RESOLUCIÓN
18/2015-2ª-O (11-16-17)	PENAL ORAL	SECUESTRO AGRAVADO	CASACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEL 13/NOVIEMBRE/14. SE REDUCE LA PENA CORPORAL A LOS SENTENCIADOS DE 30 A 25 AÑOS DE PRISIÓN Y SE REVOCA LA ABSOLUCIÓN DE SALUSTIO CALDERÓN Y SE LE DECLARA PENALMENTE RESPONSABLE

Por lo que analizados el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden, por unanimidad de votos aprobarlo en forma pública del Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE, POR EXCUSA
DEL M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL